

LIBRO DE ESTILO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Redacción:

FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE (FUNDÉU)

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE MADRID

Marcial Pons

MADRID | BARCELONA | BUENOS AIRES

2007

ÍNDICE

	Pág.
PRÓLOGO	9
INTRODUCCIÓN	13
CONVENCIONES TIPOGRÁFICAS	15
• CONSEJOS PARA LA REDACCIÓN DE DOCUMENTOS	16
SIGNOS Y SÍMBOLOS	17

DICCIONARIO

- A, p. 21.—B, p. 39.—C, p. 43.—D, p. 59.—E, p. 67.—F, p. 79.—G, p. 84.—H, p. 90.—I, p. 93.—J, p. 98.—K, p. 99.—L, p. 100.—M, p. 107.—N, p. 118.—O, p. 128.—P, p. 135.—Q, p. 153.—R, p. 155.—S, p. 161.—T, p. 176.—U, p. 181.—V, p. 182.—W, p. 184.—Y, p. 185.—Z, p. 185

ANEXOS

ABREVIATURAS.....	189
CÓDIGOS DE MONEDAS	195
CÓDIGO DE PAÍSES.....	201
LATINISMOS.....	209
SIGLAS	219
SÍMBOLOS	231
TABLAS	235
TRATAMIENTOS.....	239
BIBLIOGRAFÍA.....	243

PRÓLOGO

El lenguaje de los abogados

Los abogados vivimos de la palabra. Para la defensa de las causas que se nos encomiendan, tan importantes son la elaborada fundamentación intelectual como la buena concepción estratégica o su certera expresión. Necesitamos convencer, encontrar la forma adecuada de contar las cosas. No tanto por una voluntad de estilo, por resultar brillantes, sino para persuadir, para ser convincentes. Y aunque el estilo no sea una finalidad en sí mismo, si se carece de él la palabra queda inerme, plana, meramente imitativa, y acaso trufada de errores arrastrados e inerciales.

Una buena retórica logra que el mensaje alcance su objetivo mucho más fácilmente. Que sea más inteligible, menos ambiguo, más creíble, menos opinable. Pero también nos ayuda a pensar, a construir paso a paso el razonamiento que habrá de desembocar en la conclusión ineludible.

Muchas veces la mejor expresión es la más sencilla, la que muestra el meollo de la cuestión sin artificios. Y, desde luego, la mejor expresión es siempre la expresión correcta, la que garantiza que nuestro interlocutor entiende exactamente lo que hemos querido decirle. Sucede que, además, la palabra del abogado no se maneja solo para ser entendida; sino que además debe tener un sentido y un efecto transformativo. Quien escucha o lee un alegato en justicia, debe quedar convencido. Se pretende que despeje sus dudas, y las resuelva, en la dirección intelectual que pretende quien alega en el seno del juicio contradictorio. Es la ecuación ciceroniana —¡qué gran abogado, Cicerón!— entre la ratio y la oratio; es el tiempo de la claridad. Wittgenstein nos plantea todo ello en su conocida bifurcación: lenguaje como representación de los hechos y medida de proposiciones, o lenguaje como conductor de emociones. La capacidad de convicción nace, pues, de la

adecuada dosificación de hechos representados, proposiciones de racionalidad asumible y emociones capaces de provocar la vibración profunda de la justicia como resultado querido.

En nuestra profesión existen algunos vicios de lenguaje que se arrastran inveteradamente. Algunos, seguramente, son propios. Otros, heredados de la mala redacción de algunas leyes o de textos de sentencias construidas y reconstruidas sobre viejos patrones. Ahí está, por ejemplo, el abuso de las mayúsculas, que alcanza a los cargos y hasta a los días de la semana; o la excesiva proliferación de los gerundios; o la tendencia a encadenar oraciones subordinadas hasta perder el sentido, por no poner un punto a tiempo; o, sin ánimo de extendernos, el uso erróneo de locuciones latinas.

Este manual delata muchos de estos defectos y aporta su alternativa correcta, desde el convencimiento de que una exposición clara y motivada ayuda mucho mejor a la defensa de nuestras causas a veces difuminadas en textos farragosos, confusos, ambiguos o ambivalentes. Y esta es la utilidad de su consulta porque, en todos los órdenes de la vida, la expresión adecuada, la manifestación justa, es la que tiene más probabilidades de abrirse paso con éxito.

El jurista, el abogado, tiene que alejarse de la tentación sobre la que el enigmático Longinos (siglo I d. C.) escribe en Roma «...si yo escribo ¿cómo lo recibirá la posteridad?». En el foro no hay por qué hacerse esa pregunta. Las circunstancias de tiempo y lugar y el objetivo suasorio del alegato condicionan esencialmente su contenido.

La argumentación jurídica es por ello ciertamente difícil, pues no renuncia al objetivo básico del lenguaje: acercarnos a nuestros semejantes (Alex Grijelmo). Pero en el mundo de la justicia la misión del lenguaje sube ese peldaño que ya he mencionado. La creatividad de quien habla o escribe como abogado no va dirigida a provocar en el auditorio o en el lector la admiración por la belleza de la palabra o la emoción por sus contenidos. Ha de convencer. Quien escucha o lee ha de quedar envuelto en lo que de persuasivo tenga el alegato, pues el texto solo triunfa si convence.

Aunque todo ello no nos impide soñar con que un día pudiéramos alcanzar las cimas expresivas que nos dejaron los clásicos y poder empezar una pieza forense como Lisias (458-380 a. d. C.) lo hiciera en Atenas al iniciar su acusación a Lisítrato: «Jueces, no me parece difícil comenzar mi acusación, sino dar término a mis palabras...».

Durante muchos años he tenido el privilegio de ser elegido para representar a mis compañeros de profesión como decano del Colegio de

Abogados de Madrid. La publicación de este libro era uno de mis objetivos más afectuosamente acariciados. Y me siento orgulloso de haber alcanzado esa meta, pues creo que puede ser un buen instrumento de mejora y perfeccionamiento de la profesión. Y, desde luego, no oculto mi aspiración de que, con el cuidado en nuestro estilo de hablar y escribir, se alcance también la recuperación y la mejora del buen estilo en nuestros comportamientos, en nuestra convivencia.

Los abogados tenemos una tarea social a nuestro cargo que es la de predicar con el ejemplo de la mesura, de las buenas maneras ... del buen estilo. Que no están reñidos ni con el vigor de la expresión ni con el apasionamiento por la función que la sociedad nos encomienda.

Así que no solo hemos de cultivar el estilo al que este libro se refiere. Es el estilo de vida el que hemos de conservar si lo tenemos, y recuperarlo si lo hemos perdido. Sin olvidar que quienes carecen de estilo propio están condenados a imitar —malamente— lo peor de los estilos ajenos o pasados.

Quiero hacer presente mi gratitud a cuantos han apoyado este proyecto y a cuantos han hecho posible su realización: a la Fundación del Español Urgente (Fundéu), a la Editorial Marcial Pons, que afronta el riesgo editorial, y a la Real Academia Española, siempre presente en estas iniciativas.

Luis MARTÍ MINGARRO

Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid
De la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación

INTRODUCCIÓN

Este libro de estilo está concebido para que sirva de ayuda a los miembros del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid en la redacción de escritos y documentos. No sigue la estructura habitual de otros libros parecidos publicados por medios de comunicación, editoriales, empresas u organismos públicos, sino que en él se ha optado por un diseño que facilite al máximo las consultas. Así, la Fundación del Español Urgente, al redactar el manual prescindió de los capítulos de ortografía y gramática para ordenar todo el contenido alfabéticamente, es decir, como un diccionario, aunque al final se incluyen algunos apéndices específicos para facilitar más aún la consulta del libro.

Un uso habitual en los textos jurídicos y administrativos es el excesivo empleo de las mayúsculas iniciales. En este libro de estilo, en la letra M, en la entrada **mayúsculas**, se explican los usos incorrectos. También se habla de las mayúsculas en la palabra **cargos**, donde se hace referencia al uso de los nombres de títulos nobiliarios, cargos u oficios.

También es propio del lenguaje del derecho, de las empresas y de la administración el abuso del gerundio; hay muchos gerundios y casi todos están mal usados o son innecesarios. En este libro de estilo se avisa sobre aquellos casos en los que está mal usado. Por eso, en la letra G se ha introducido la entrada **gerundio**, en la que se explica qué es el gerundio y sus usos.

Se han incluido en el manual muchas explicaciones y advertencias producto de las dudas que aparecen en el trabajo diario de redacción de documentos en el Ilustre Colegio de Abogados, y como las dudas nunca se terminan, tampoco puede darse por ter-

minado el presente libro, que estará sometido continuamente a revisiones y actualizaciones.

Para su redacción se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del *Diccionario panhispánico de dudas* (de la Real Academia Española y de la Asociación de Academias de la Lengua Española), así como las que aparecen en otros libros de estilo y en los principales manuales y diccionarios de dudas en el uso del español, entre los que destacan los siguientes autores: Manuel Seco, José Martínez de Sousa, Leonardo Gómez Torrego y Alicia María Zorrilla.